



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	E21-0017		
Título del expediente:	"MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO – REGULACIÓN ARMONIZADA		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	149.763,16 €		
Fecha:	1 de septiembre de 2021	Hora:	10:20h

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Fernando Berenguer Reula
Secretario	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Jorge Martín Jiménez
Vocal	Gabriel Cruellas Munar
Vocal	María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya

Se procede a la apertura del Sobre administrativo (SOBRE A):

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
UTE BROCOLI-SIFU BALEARS	SI	NO	NO	SI
JARDINERIA MALLORQUINA, S.L.	SI	SI	SI	NO
AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE SL	SI	NO	SI	NO
EULEN, S.A	SI	SI	NO	SI
GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES SLU	NO	NO	NO	SI
MELCHOR MASCARÓ,S.A.U.	SI	NO	SI	NO
JARDINES CAMPANER S.L.U	SI	SI	NO	SI

Las empresas JARDINES CAMPANER, S.L.U. y GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U. presentan los documentos de la declaración responsable y el DEUC sin firmar electrónicamente.





Autoritat Portuària de Balears

La empresa EULEN, S.A. presenta el documento del DEUC sin firmar electrónicamente.

La UTE BROCOLI-SIFU BALEARS no presenta el documento por el que se establece el compromiso de constitución de la UTE.

Las empresas JARDINES CAMPANER, S.L.U., JARDINERIA MALLORQUINA, S.L. y EULEN, S.A. declaran confidencial la totalidad de la documentación técnica. Al no poder extenderse el deber de confidencialidad del Órgano de Contratación, así como de sus servicios dependientes, a todo al contenido de la oferta, a tenor de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se les podrá exigir en un futuro aclaración sobre los puntos concretos de su oferta a los que afecta la declaración de confidencialidad.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas de las empresas presentadas al concurso de referencia, condicionado a la subsanación de las deficiencias, en su caso.
- Notificar los siguientes requerimientos de subsanación, para cuyo cumplimiento se conceden tres días hábiles a partir de la recepción de la notificación:
 - La empresa JARDINES CAMPANER, S.L.U. no presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC firmados electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
 - La empresa GRUPO CONSTANT SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U. no presenta los documentos de la Declaración Responsable y el DEUC firmados electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
 - La empresa EULEN, S.A. no presenta el documento del DEUC firmado electrónicamente conforme establece el Pliego de Condiciones.
 - La UTE BROCOLI-SIFU BALEARS no presenta el documento por el que se establece el compromiso de constitución de la UTE.



FIRMANTE(1) : EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO | FECHA : 03/09/2021 07:37 | Sello de Tiempo: 03/09/2021 07:37

FIRMANTE(2) : JORGE MARTIN JIMENEZ | FECHA : 06/09/2021 08:27 | Sello de Tiempo: 06/09/2021 08:27

FIRMANTE(3) : JOSE FERNANDO BERENGUER REULA | FECHA : 06/09/2021 12:47 | Sello de Tiempo: 06/09/2021 12:47

FIRMANTE(4) : GABRIEL CRUELLAS MUNAR | FECHA : 07/09/2021 08:34 | Sello de Tiempo: 07/09/2021 08:34

FIRMANTE(5) : MARIA DOLORES RIPOLL MARTINEZ DE BEDOYA | FECHA : 08/09/2021 08:50 | Sin acción específica

CSV : GEN-b4e5-0ec8-a617-3cf9-51c3-335b-bece-3da1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

